

RESOLUCIÓN N° 214.....

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 22 de marzo, del 2024.

VISTO:

La Nota DGP N° 237/24 de fecha 19 de marzo del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota D.G.P. N° 237/24 de fecha 19 de marzo del 2024, la Dirección de Gestión de Personas remite la propuesta de asignación de funciones de los servidores públicos: *Perla Carolina Benítez de Estigarribia*, con C.I. N° 3.646.788 y *Arnaldo Agustín Ortiz Lezcano*, con C.I. N° 2.472.657, conforme a las solicitudes elevadas por las distintas dependencias de la Institución.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, por Resolución SENAVE N° 211/24 de fecha 20 de marzo del 2024, se designa Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señora *Perla Carolina Benítez de Estigarribia*, con C.I. N° 3.646.788, para cumplir funciones como Técnica en la Dirección de Protección Vegetal y de Semillas.



Secretario General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 214...

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- b) Señor *Arnaldo Agustín Ortiz Lezcano*, con C.I. N° 2.472.657, a cumplir funciones como Apoyo a la Gestión en la Unidad de Control Interno de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de abril del 2024.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General



Marian Leticia Soria Cáceres
ING. AGR. **MARIAN LETICIA SORIA CÁCERES**
Encargada de Despacho, Res. **SENAVE N° 211/2024**
Presidencia – **SENAVE**

LS/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

